INSURGENCIA POPULAR



Organo oficial de prensa
del Partido Mexicano de los Trabajadores
Bucareli 20, 6o. piso / México 1, DF
No. 63 / Marzo de 1981 / $3.00



Con la venta de petróleo México no crece, se desangra

Las mujeres deben organizarse ● La lucha en la SSA ● La jornada laboral

La Ley de Fomento Agropecuario ● Suprema Corte de Justicia patronal

editorial

Hace cuarenta y dos años que el gobierno del presidente Lázaro Cárdenas expropió la industria petrolera dejando las bases de la independencia económica de México. Entonces se vió la imperiosa necesidad de rescatar de las empresas trasnacionales la producción de petróleo y dar a éste el mejor uso posible: aprovecharlo en el territorio nacional.

Durante muchos años las naciones más desarrolladas emplearon el petróleo como un recurso energético considerándolo inagotable en la práctica. El consumo mundial era reducido y las reservas tan grandes que no cabía pensar en que ese hidrocarburo se agotara sino en cientos de años. En 1938 la producción mundial de petróleo no rebasaba los 6 millones de barriles diarios y Estados Unidos y la Unión Soviética contaban con reservas inmensas.

Pero el consumo de los hidrocarburos creció vertiginosamente: de 6 millones en 1938 a 60 millones de barriles de petróleo cada día en 1980. Y las reservas probadas del mundo son 640 mil millones de barriles, que durarían si no aumentara el consumo, sólo 29 años.

El consumo de energéticos de una nación es uno de los indicadores de su grado de desarrollo. Mientras más petróleo consume, más desarrollada está. Y la razón es evidente: los energéticos sirven para echar a andar las máquinas que utiliza el hombre para producir. No se olvide que la revolución industrial fue posible gracias a los combustibles minerales. Para producir vapor hace falta calor y para producir calor hay que quemar materiales. Primero fueron las maderas, los aceites animales. Más tarde fue el carbón mineral, y desde 1859, con el primer pozo perforado por el llamado Coronel Drake, el combustible por excelencia fue el petróleo, más tarde el gas natural.

Ya todo mundo entiende que las naciones industrializadas deben su desarrollo a que consumieron el carbón mineral o el petróleo o el gas en casa. Los hidrocarburos y el carbón mineral producen trabajo donde se consumen, no donde se producen. Las naciones exportadoras de petróleo tienen pueblos pobres. Un barril de petróleo, en México, produce empleo para diez personas cuando menos. En cambio para crear un empleo hace falta vender 2 mil barriles a 35 dólares cada uno y ganar en la operación el 50 por ciento.

El trabajo es la fuente de la riqueza. Las naciones que producen empleos en sus territorios producen riqueza. Por ello los países vendedores de petróleo se desangran a cambio de divisas, fatalmente siempre extranjeras.

Ahora se entiende más que los dólares que llegan por el petróleo no resuelven los problemas de una nación subdesarrollada. La razón de tal aparente contradicción es que la venta de petróleo al exterior lo hace una mínima parte de la población económicamente activa. En México el uno por ciento de esa población produce los 2.5 millones de barriles que ahora se extraen de nuestro suelo. El 99 por ciento restante debe trabajar en otros sectores. Si los dólares no se emplean para comprar bienes de consumo directo o bienes de capital (maquinaria, equipo) tienen que mandarse a la reserva monetaria. También pueden usarse para comprar bienes en el extranjero. No pueden gastarse de otro modo. Pero al comprar en el extranjero bienes de consumo o empresas en otros países, no se da trabajo a los mexicanos en casa, ni se aumenta la producción de bienes en el país. Sólo llegarán más dólares. Si los dólares se mandan a la reserva, para que puedan circular dentro del país habrá que imprimir moneda nacional "con apoyo en esa reserva". Pero la moneda nacional no sirve sino para comprar bienes en el país y para que pueda hacerlo tiene que circular, pasar de mano en mano. Se entiende que si circula más dinero y no se ha aumentado la producción de bienes dentro de la nación, los bienes deben aumentar de precio. De otra manera no habrá circulación de moneda nacional. Y de ser ese el caso no habría por qué producir más moneda. Habría que dejarla en depósito. Y como sabemos, la moneda no tiene sexo, no se reproduce. Quedaría ahí como algo inútil.

Estos hechos, mandar los dólares a la reserva e imprimir más moneda nacional apoyada en esa reserva produce inflación que sufre México.

Este 18 de marzo México sufre ya los claros síntomas de la enfermedad que el PMT previó y sobre la cual hemos advertido sistemáticamente durante cuatro años. Los economistas oficiales pretenden no explicarse las causas de la dura situación económica que vive la nación. Y se consuelan y hasta tañen campanas de regocijo porque disponen de dinero en efectivo, de dólares para comprar en el exterior y para aumentar la reserva nacional. Pero México no crece, se desangra.

Los números de la Secretaría de Programación y Presupuesto son elocuentes: de enero de 1977 a agosto de 1980, Pemex tuvo egresos por 1.012 billones de pesos y tuvo ingresos corrientes por 571 mil millones, recibiendo financiamientos para sufragar sus gastos por 422 mil 584 millones. Es decir el 41.6 por ciento de los ingresos de Pemex provino de financiamientos, de préstamos. En el mismo lapso, la empresa debió amortizar 289 mil 402 millones de pesos, más de la mitad de lo que recibió en préstamo. Esos números indican claramente que el auge

petrolero, cuando el energético se exporta, no conduce a ningún auge económico interno distribuible en la población. En nuestro país, hasta ahora, el aumento en la producción de crudo no ha dejado excedentes. Quizá, no lo informa el Gobierno, el dinero se ha empleado para aumentar la capacidad productora de Pemex bastante más allá del límite fijado por el presidente López Portillo hace un año, el 18 de marzo de 1980.

De ser así, el país dependerá casi exclusivamente del petróleo para nivelar su balanza de pagos. Pero deberá exportar dos o tres veces más hidrocarburos. Y como se sabe, el dinero almacenado no sirve, es preferible dejar almacenado el petróleo bajo tierra. Ese no sólo sirve siempre, sino que vale más mientras más pasa el tiempo.

Los economistas gubernamentales advierten que debemos usar el petróleo ahora pues después no será útil como combustible ese fue el argumento que más empleó Jorge Díaz Serrano para convencer a López Portillo de la bondad de producir todo el petróleo posible en el menor lapso posible. La mentira que contiene esta tesis no ha sido suficientemente desenmascarada. Los hidrocarburos valen más si se emplean como materia prima en la petroquímica. El peor uso que puede hacerse de ellos es quemarlos. Al quemarlos se les destruye para siempre y son recursos no renovables. Al emplearlos en la petroquímica se les salva de la destrucción del fuego y se les incorpora mayor cantidad de trabajo socialmente útil, esto es, se les incorpora más valor. Se convierten en instrumentos de creación de riqueza porque la única mercancía que al consumirse crea valor es el trabajo.

Es cierto que necesitamos energéticos, esto es, elementos que produzcan o transformen la energía del cosmos en energía primaria para el ser humano. Esos energéticos existen en el mundo, pero necesitamos ponerlos al alcance del hombre para desarrollar la industria.

Podemos pensar que algún dia los seres humanos tendremos que trabajar sólo en lo que nos plazca, en desarrollar la ciencia, el arte, los deportes. Pero para lograr esa utopia necesitamos transformar la energía del cosmos en energía primaria que ponga a caminar las máquinas y los robots que producirán todos los bienes que el hombre necesite para liberarse del trabajo indeseable.

En México, este 18 de marzo de 1981, hay una tarea inaplazable para todos los militantes del Partido Mexicano de los Trabajadores: luchar por despertar conciencia en el pueblo de la necesidad de oponernos a que México venda más petróleo del que ya está exportando. Y para lograr tal fin, debemos luchar porque no se aumente más el presupuesto a Pemex pues con la capacidad productora que tiene, con la reserva probada que anuncia basta ya hacer nuevas inversiones sólo en la exploración nacional del territorio para localizar la mayor cantidad posible de hidrocarburos. Comprobar mayores reservas siempre será benéfico. Pero no debe producirse un solo barril de petróleo más. Si aumenta nuestro consumo Productivo, deberá disminuirse la exportación. No necesitamos vender petróleo para comprar bienes fuera. Necesitamos sólo aprovechar el petróleo dentro del país y lograr que sea empleado por los mexicanos, no por los extranjeros, como ahora sucede.

Es necesario luchar por acabar con el subsidio indiscriminado de hidrocarburos. Basta ya de vender petróleo a 10.60 dólares dentro del país y el gas a 32 centavos de dólares el millar de pies cúbicos, cuando fuera valen 35 dólares y 4.55 dólares, respectivamente. No debe subsidiarse la energía eléctrica a las trasnacionales como sucede ahora cuando a los particulares, para su consumo doméstico, se les vende el fluido al doble de lo que se les proporciona a las trasnacionales. La energía eléctrica debe servir al desarrollo de los mexicanos.

Nuestro partido debe luchar porque sea posible reemplazar al automóvil por el autobús y el metro, por ampliar la red ferroviaria y por su electrificación. Ahora quemamos cerca del 17 por ciento de nuestra energía primaria en el transporte desperdiciando la mayor parte de ella.

Las cifras fundamentales de la economía nacional en enero de 1981 demuestran cabalmente que es un error la política petrolera del gobierno. La deuda externa es de 34 mil millones de dólares, el déficit comercial de 3 mil 500 millones de dólares; el servicio de la deuda llega a 500 mil millones de pesos y el financiamiento para este año es de 700 mil millones. Todos ellos los más altos de la historia de México. Por cada peso que recibimos en préstamo debemos pagar 76 centavos. Ese camino lleva a la nación al caos y a la violencia.

Luchemos todos por detener la producción petrolera hasta los límites actuales, 2.5 millones de barriles; por disminuir el desperdicio de energía; por acabar con el subsidio indiscriminado de energéticos; por hacer que el petróleo se consuma en casa y no se exporte; por acabar con la quema de gas en la atmósfera.

¡Ni un barril de petróleo más si se tiene que quemar el gas!

¡El petróleo de México debe servir a los mexicanos, no a Estados Unidos!

¡Pemex si, Peusa no!

El gobierno justificó el despojo a los campesinos con el argumento de que con las unidades de producción —asociación de ejidatarios y comuneros con pequeños propietarios— se aumentará la producción y la productividad en el campo, pues a estas unidades se les proporcionarán crédito, asistencia técnica, estímulos, todo

LA LEY DE FOMEN

LIQUIDACION DE UNA CONQUIST

Por Porfirio Ma

Con la Ley de Fomento Agropecuario (LFA), el gobierno liquidó la principal conquista del movimiento armado de 1910: la propiedad social de la tierra y el derecho de los usufructuarios de ésta —ejidatarios y comuneros— para trabajarla en su propio beneficio y el de la nación, a obtener crédito directo y a constituir uniones ejidales de producción.

Por recomendación de los monopolios financieros internacionales apoyada por empresas trasnacionales, latifundistas, empresarios y diputados del PRI, PAN, PDM y PARM, por resolución del gobierno federal la tierra ha pasado a manos de sus antiguos poseedores. Dentro y fuera de los palacios oficiales las familias porfiristas están de fiesta.

El gobierno justificó el despojo a los campesinos con el argumento de que con las unidades de producción —asociación de ejidatarios y comuneros con pequeños propietarios— se aumentará la producción y la productividad en el campo, pues a estas unidades se les proporcionarán crédito, asistencia técnica, estímulos, todo.

Al establecer en su artículo 32 que "Los ejidos y comunidades podrán integrar unidades de producción mediante acuerdo voluntario que celebren con pequeños propietarios en los términos de esta ley a efecto de explotar conjuntamente pequeñas propiedades y tierras ejidales o comunales", la mencionada LFA sienta las bases para que los terratenientes y capitalistas se adueñen del campo y exploten a su gusto a ejidatarios, comuneros y jornaleros.

Por otra parte, el artículo 36 de la misma ley establece que será condición inexcusable que los ejidatarios y comuneros trabajen directa y personalmente la tierra. Y el artículo 35 señala que las unidades tendrán capacidad jurídica para realizar los actos y contratos necesarios, incluso contratar trabajadores.

De esa manera y en sus propias tierras, se convierte a los ejidatarios y a los comuneros en trabajadores asalariados y, a la vez, en patrones de los jornaleros que contraten las unidades de producción de las que formen parte.

El mismo artículo 35 expresa que la masa del producto responderá por los compromisos contraídos por la unidad como tal. Esto es, las deudas de las empresas agropecuarias se pagarán con el producto del trabajo de los campesinos y no con los bienes muebles o inmuebles que aporten los capitalistas. A esto llama la LFA "riesgo compartido".

Para la constitución de las unidades de producción bastara —según la LFA— el acuerdo expreso de los pequeños propietarios y las **autoridades** ejidales y comunales. La voluntad mayoritaria de las asambleas generales de ejidatarios y comuneros vale para esta ley poco menos que la propiedad nacional de la tierra.

La LFA autoriza la expropiación de tierras de agostadero susceptibles de cultivo, con el pago a los propietarios o **poseedores**, de indemnizaciones en efectivo o en dinero y especie, entregando, en su caso, a los terratenientes un lote que no excede el máximo de la pequeña propiedad agrícola. Además, en contravención a la Ley Federal de Reforma Agraria, autoriza la expropiación de tierras ejidales y comunales de agostadero.

En lugar de destinar a las empresas agropecuarias esas tierras de agostadero susceptibles de cultivo, deben ser repartidas para satisfacer las necesidades de 3 millones de campesinos solicitantes de tierra y, cuando se trate de agostadero ejidal, deben destinarse a la ampliación de ejidos para beneficio de los hijos de ejidatarios o de avecindados que tienen derecho a trabajar la tierra.

En los artículos 60 y 61 de la LFA se expresa de manera abierta la preferencia que se da a los terratenientes, **poseedores y** propietarios, para el abastecimiento de semillas mejoradas, fertilizantes, plaguicidas y asistencia técnica, así como para su acceso prioritario al crédito y a la compra o utilización de maquinaria agrícola, el aprovechamiento de almacenes o

En el PMT tenemos que acelerar el trabajo de organización de comités de base de ejidos y comunidades, así como en la formación del Sindicato de Trabajadores del Campo de la República Mexicana. Solamente con la organización independiente y revolucionaria los campesinos y el pueblo en general, volverán a obtener la propiedad y el usufructo del suelo de nuestro país

TO AGROPECUARIO

A DE LA REVOLUCION DE 1910

rtínez González

transportes y la comercialización de sus productos. Para los terratenientes, todo.

Además, el artículo 70 otorga a los propietarios minifundistas el derecho del tanto, es decir, que les da preferencia para adquirir los minifundios vecinos o colindantes. Así se sientan las bases para acelerar la concentración de la tierra en unos cuantos.

La LFA establece que las tierras ociosas se expropiarán por el término de un ciclo agrícola, indemnizándose a los propietarios o **poseedores**, a quienes se las devolverán en el ciclo siguiente. Ganancia redonda: indemnización y beneficio de tierras que no cultivan.

La ley también establece como de interés público el uso de maquinaria y equipo mecánico y faculta a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos para que promueva el empleo de esos vehículos y maquinaria.

Se impone pues, como interés público, una medida que agrava el desempleo que sufren hoy 3 millones de campesinos sin tierra y sin trabajo. Está claro, lo que se quiere es que las empresas trasnacionales productoras de esos elementos mecánicos vendan más y obtengan mayores utilidades y con esto, los funcionarios que lo promuevan obtengan jugosas comisiones.

Para otorgar crédito a las unidades de producción se crea el Fideicomiso de Riesgo Compartido, cuyo fideicomitante es el Ejecutivo Federal, fideicomisarios los campesinos, y fiduciario el Banco de Crédito Rural.

Ahora: todos a asociarse, a constituir las unidades de producción, o no habrá crédito, maquinaria, fertilizantes, semillas mejoradas y reconocimiento oficial. Primero está la productividad y las utilidades de los capitalistas aunque se nulifiquen los derechos e intereses de los campesinos y se viole el párrafo tercero de la primera parte del artículo 27 constitucional que dice: "La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público..."



Quizá antes de terminar su periodo López Portillo envíe a la cámara de diputados una iniciativa de ley para modificar esa parte de la Constitución, a fin de que no se impidan las modalidades que dicte el interés privado. Para apoyarlo están ahí los diputados "patriotas".

Pero los campesinos pobres que no están en la cámara de diputados ni en ningún puesto público, no sólo desaprobarán esa ley, sino que lucharán contra ella y contra otras leyes que beneficien a los ricos y atenten contra sus intereses y los de la nación.

En el PMT tenemos que acelerar el trabajo de organización de comités de base en ejidos y comunidades, así como en la formación del Sindicato de Trabajadores del Campo de la República Mexicana. Solamente con la organización independiente y revolucionaria los campesinos y el pueblo en general, volverán a obtener la propiedad y el usufructo del suelo de nuestro país.

Dolores Hidalgo, Oaxaca

SI LA TIERRA PRODUCE LE APARECEN NUEVOS DUEÑOS

La consigna de que la tierra (y su producto) sea de quien la trabaja, sigue siendo vigente en el agro mexicano. Así lo demuestra la situación de inseguridad en que viven los campesinos de Dolores Hidalgo, municipio de Yaveo, Oaxaca.

Desde 1975 los compañeros de ese lugar han hecho producir tierras que estaban abandonadas y que —averiguaron— son bienes comunales. Con base en ello solicitaron a la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) su reconocimiento y su titulación como anexo de La Trinidad, población a la que pertenecen las tierras y que realizó el mismo trámite en mayo de 1969.

Para ejemplificar este problema común al campesinado de nuestro país, en seguida hacemos una relación de los hechos enfrentados por pobladores de Dolores Hidalgo, Oaxaca.

28 de marzo de 1976. Pistoleros de los terratenientes Mario Casimiro y Lucio Tres, hieren a Donaciano González Ruis y asesinan a Alfredo Reyes.

13 de junio de 1977. Pistoleros de los mismos terratenientes, asesinan a Juan Cruz Reyes.

13 de febrero de 1978. Encabezados por Jesús Torres y Ventura Serrano, cien pistoleros secuestran al personal de la Promotoría Agraria de La Esperanza, que se disponía a realizar los trabajos técnicos informativos en el poblado de Dolores Hidalgo.

27 de febrero de 1978. El promotor agrario Roberto González Saavedra, informa al director de Bienes Comunales de la SRA que no le fue posible realizar el censo general de La Trinidad Yaveo y sus anexos debido a la intervención de sedicientes propietarios.

13 de agosto de 1978. So pretexto de buscar a un "guerrillero herido", llegan al caserío cuatro camionetas ocupadas por policías del estado al mando de Aristeo Martínez. Golpean a hombres, mujeres y niños; los despojan de sus humildes pertenencias y dinero. Entre los golpeados están Marcelino Avendaño Zúñiga, Daniel Macías, Cirilo Pacheco Rojas, Germán González, Javier Rodríguez, Emilio Rodríguez, Román Negrete, Ramón Bartolo, Francisco Macías, Benita Leal y Avelina Bartolo.

17 de agosto de 1978. Elementos de la policía del estado y del ejército, al mando del comandante Aristeo Martínez, golpean a Federico Negrete, Ernesto Crisanto, Joaquín Negrete González, Sixto Ruiz Cruz, Eleuterio Macías San Juan, Marcelino Avendaño Zúñiga, María Zúñiga, Silvina Martínez, Petra Negrete Bartolo y Cirila Cruz Ortega. Se llevan a Tuxtepec —donde los privan ilegalmente de su libertad en la casa de Aristeo Martínez— a Marcelino Avendaño, Rafael González y a la esposa de Alejandro Llanos. Liberan a estos compañeros el 21 de agosto. Se denuncian los hechos al Procurador General de Justicia de la Nación, sin resultados positivos.

19 de marzo de 1979. El secretario de Relaciones Campesinas del CN del PMT, envía escrito al delegado agrario de Oaxaca en el que solicita personal para realizar los trabajos técnicos pendientes en el poblado Dolores Hidalgo.

11 de abril de 1979. El subdelegado agrario de Oaxaca dice, en respuesta al escrito, que no tiene personal disponible, pero que cuando lo comisione avisará a los compañeros de Dolores Hidalgo.

20 de abril de 1979. El secretario de Relaciones Campesinas del CN del PMT envía a Antonio Toledo Corro, titular de la SRA, un escrito en el que denuncia la represión y la violencia de que son víctimas los compañeros de Dolores Hidalgo, concretamente señala las amenazas de Mario Casimiro Reyes y la invasión de 70 hectáreas por parte del ingeniero Felipe Navarro de León, secretario de Fomento Industrial del CEN de la Federación Nacional de Colonias Agropecuarias de la Central Nacional Campesina (CNC). Solicita el desalojo del invasor y la realización de los trabajos técnicos informativos.

26 de abril de 1979. El secretario de Relaciones Campesinas del CN del PMT, se entrevista con el subdelegado de Procedimientos y Controversias de Oaxaca y le hace entrega de un escrito en el que se le solicita lo mismo que al secretario de la SRA. El subdelegado contesta que en cuanto tenga personal se realizarán los trabajos técnicos. El mismo día se giran citatorios a los pequeños propietarios y a las autoridades comunales de La Trinidad Yaveo, para que concurran a una reunión conciliatoria en la Delegación Agraria de Oaxaca.

14 de mayo de 1979. Se lleva a cabo la reunión. En el acta se hace constar que los pequeños propietarios —por conducto de Antonio Arzabal—, los comuneros de La Trinidad y las autoridades de la Delegación Agraria, convienen en respetar la posesión de los compañeros de Dolores Hidalgo hasta la resolución sobre los trabajos técnicos informativos. En la misma reunión, el representante de La Trinidad Yaveo manifiesta que los comuneros aceptan como su anexo al poblado de Dolores Hidalgo.

6 de noviembre de 1979. El CN del PMT se entrevista con el secretario de la SRA, Antonio Toledo Corro y le plantea entre otros asuntos el de los compañeros de Dolores Hidalgo. Toledo Corro ofrece resolver el problema y lo turna al doctor Gonzalo Armienta Calderón, subsecretario de Asuntos Agrarios, quien gira órdenes a la Delegación Agraria de Oaxaca para que se realicen los trabajos técnicos e intervenga e[n el] conflicto de la tierra invadida por Felipe N[a]varro de León.

6, 7 y 8 de junio de 1980. Se realizan los trabajos técnicos informativos en Dolores Hidalgo. Con los estudios de campo (censo general y levantamiento topográfico) se elabora el plano informativo en el que se reconoce la posesión de 3 mil 490 hectáreas, 61 áreas, plano que, en agosto de 1980, el personal de la Sala Regional de Oaxaca muestra al secretario de Relaciones Campesinas del CN del PMT.



25 de julio de 1980. En la cárcel de choapam, Oaxaca, están presos los compañeros Juvenal Leal Ricaño y Jerónimo Calzada, acusados de despojo y daño en propiedad ajena por los caciques Antonio Arzabal, Crisóforo López García y Florentino Oliveros Pegueros.

6 de agosto de 1980. Los caciques antes mencionados, apoyados por la partida militar de Playa Vicente, destruyen los sembradíos de frijol, ajonjolí y maíz, y —a pesar de las protestas de los habitantes— cercan los terrenos del poblado de Dolores Hidalgo.

Condiciones de trabajo

ACERCA DE LA JORNADA LABORAL

Por Alfredo del Valle



El trabajo de construcción del PMT en la clase obrera exige que todos los militantes estemos enterados de los más elementales derechos laborales. Estos están contenidos en el artículo 123 constitucional y en la Ley Federal del Trabajo (LFT) que reglamentan la jornada laboral máxima, el salario mínimo, los días de descanso y las vacaciones.

Es decir, debemos conocer cuáles son las condiciones mínimas de trabajo que deben ser cumplidas por cualquier patrón, para que no se incurra en la violación de los derechos de los trabajadores.

En esta ocasión nos referimos a la jornada de trabajo, tiempo durante el cual el trabajador está a disposición del patrón (artículo 58 de la LFT), disposiciones legales que establecen los máximos de duración de la jornada laboral y que son: 8 horas para la jornada diurna; 7 para la noctuna; y 7 y media para la mixta.

Ahora bien, una jornada es diurna cuando su duración se encuentra establecida entre las 6 de la mañana y las 8 de la noche. Será nocturna cuando su duración esté entre las 8 de la noche y las 6 de la mañana.

La jornada mixta es la que comprende periodos de tiempo de las jornadas diurna y nocturna, siempre que el periodo nocturno sea menor de tres horas y media, pues si es de tres y media o más horas se considerará jornada nocturna (artículo 60, LFT).

Los trabajadores tienen derecho a que se les conceda un descanso de media hora —por lo menos— durante la jornada continua de trabajo. Esa media hora de descanso contará como tiempo efectivo de trabajo cuando el asalariado no pueda salir del lugar donde preste sus servicios.

Otra regla para la fijación de la duración de la jornada de trabajo es la contenida en la fracción III del artículo 5 de la LFT, según la cual no tiene valor legal el acuerdo escrito o verbal que establezca una jornada inhumana y que, a juicio de la Junta de Conciliación y Arbitraje, sea notoriamente excesiva, dada la índole del trabajo. Los choferes de autobuses urbanos, por ejemplo, están sometidos a jornadas excesivas de trabajo.

La LFT permite que los trabajadores laboren horas extras, pero la prolongación extraordinaria de la jornada no debe ser mayor de tres horas diarias ni repetirse tres veces en una semana.

Respecto al pago del tiempo extraordinario de trabajo, debe ser el doble del salario que corresponda a las horas de la jornada normal.

Además, en caso de que el patrón exceda los límites de prolongación del tiempo extraordinario, debe pagar al trabajador el tiempo excedente con un doscientos por ciento más del salario que corresponda a las horas de la jornada.

Demos un ejemplo para aclarar estas reglas:

¿Cómo se le debe pagar el tiempo trabajado a un obrero que gana 163 pesos diarios por una jornada diurna y presta sus servicios durante 14 horas en un solo día? Si dividimos los 163 entre las ocho horas de trabajo, veremos que el patrón paga cada hora a 20 pesos con 35 centavos, aproximadamente. El pago por las 14 horas sería así:

Pago por la jornada diurna	$163.00
Pago de 3 horas extras a razón de $20.35 por hora multiplicado por 2 (el doble del pago normal)	$122.10
Pago de las 3 horas que exceden el límite de las horas extraordinarias permitidas por la LFT, a razón de $20.35 por hora y multiplicado por 3 (el triple del pago normal)	$183.15
Pago total por las 14 horas trababajadas	$468.35

Sin embargo, se ha hecho costumbre —solapada por los líderes sindicales espurios— el establecimiento de jornadas de trabajo acumuladas, o sea, jornadas diarias superiores a las horas máximas permitidas por la LFT, incluso hasta de 24 horas continuas.

Los patrones y los líderes charros pretenden hacer pasar por legal esa práctica violatoria de las fracciones I y II del apartado A del artículo 123 constitucional. Para ello se apoyan en el segundo párrafo del artículo 59 de la LFT que dice: "Los trabajadores y el patrón podrán repartir las horas de trabajo, a fin de permitir a los primeros el reposo del sábado en la tarde o **cualquier modalidad equivalente**".

Fácilmente podemos advertir el ahorro de dinero que tiene el patrón, pues esa horas acumuladas no las paga a los trabajadores como tiempo extraordinario sino como pago normal.

Hasta aquí llegamos con lo que toca a la jornada de trabajo, en próxima ocasión nos ocuparemos del descanso de los trabajadores.

SUPREMA CORTE DE JUS

Por David Rodríguez Morú

Nuestro partido realizó el 23 de enero de 1981 un acto frente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) con el objeto de protestar por los fallos que en contra de los trabajadores viene pronunciando.

Los trabajadores Juan Bante Santiago, Fernando Escobar Cruz, Lázaro González Villegas y los del Sindicato de Trabajadores de Laminadora Keimerman —entre otros—, han sentido en carne propia la "justicia" que imparte esa Corte.

Con motivo de conflictos sindicales, Juan Bante Santiago, viejo luchador ferrocarrilero, sufrió injusta prisión desde antes del 6 de diciembre de 1972 hasta el 7 de febrero de 1974, fecha en que fue dictada su sentencia absolutaria. Al reportarse ante Ferrocarriles Nacionales de México para volver a su trabajo, esta empresa se negó a recibirlo alegando que lo había despedido por faltar a su empleo, a pesar de que Bante comunicó telegráficamente su ingreso a la prisión el 26 de enero de 1973.

En el juicio laboral respectivo se acreditó con copias debidamente certiicadas la privación de la libertad, el aviso a la empresa y la sentencia absolutoria dictada a favor del ferrocarrilero, además de probar una antigüedad en el servicio de más de 30 años. A pesar de ello la Junta número 1 de la Federal de Conciiliación y Arbitraje dictó el laudo en contra del trabajador, argumentando en lo fundamental: "abandono de empleo pues faltó sin causa justificada".



Fotografías de Leonardo Valdés

Duda del ministro

Ante tal laudo se interpuso recurso de amparo ante la Suprema Corte de Justicia. Se le dio trámite con número de expediente 2118/80. Fue ponente para el mismo el ministro José López Aparicio.

La dirección nacional del PMT se entrevistó con el citado ministro quien recomendó que nos despreocupáramos, pues era "claro que el despido sufrido por Juan Bante era totalmente injustificado ya que efectivamente las relaciones de trabajo entre empresa y trabajador se habían suspendido por la privación de la liberad de éste".

Lo anterior resulta congruente con una ejecutoria dictada el 18 de marzo de 1964 por esa Corte, que a la letra dice: "la rescisión que del contrato de trabajo lleva a



cabo una empresa apoyándose en la falta de asistencia motivada por la privación de la libertad del trabajador es contraria a derecho porque conforme al artículo 116 fracción IX de la Ley Federal del Trabajo, desde el momento mismo en que el trabajador es privado de su libertad, opera la suspensión de su contrato de trabajo y mientras no cesen las causas que motivaron esa suspensión el contrato no vuelve a producir todos su efectos por lo que no es posible jurídicamente rescindir ese contrato, máxime si el patrón no ignora la suspensión temporal de dicho contrato". (Ejecutoria dictada en el amparo n. 2039/63 correspondiente al trabajador René López García, votada por unanimidad. Fue ponente el ministro Agapito Pozo).

El 4 de agosto de 1980 en la sesión correspondiente a la cuarta sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y después de haberse hecho público que se proponían conceder el amparo a Juan Bante, el ministro López Aparicio pidió se aplazara su aprobación pues tenía que "revisar algunos

'ICIA PATRONAL



documentos y jurisprudencias". Le salieron dudas de lo que él mismo hizo. Dado lo anterior se realizaron varias entrevistas con todos los ministros, incluso con el presidente de la Suprema Corte licenciado Agustín Téllez Cruces, quien manifestó a la dirección de nuestro partido que se actuaría con estricto apego al derecho.

Finalmente, después de ausencia por vacaciones, la ministra Cristina Salmorán de Tamayo elaboró un proyecto de amparo en contra del compañero Bante, el cual fue aprobado por unanimidad por los ministros que componen la cuarta sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Para ellos lo fundamental fue que el trabajador no avisó al patrón y por tanto no justificó sus faltas al trabajo. Como puede verse tal fallo fue basado en un criterio diferente al sustentado en la ejecutoria de 1964 antes señalada.

Caso similar

En el caso del compañero Fernando Escobar Cruz, otro ferrocarrilero despedido en igual situación que Juan Bante Santiago, se utilizó el mismo criterio para hacerle perder toda una vida de trabajo (más de 30 años) prestado a la empresa Ferrocarriles Nacionales de México, regenteada en la actualidad —y durante el proceso de los compañeros— por el charro gerente Luis Gómez Zepeda.

Conforme a lo anterior y con el criterio actual de la Suprema Corte de Justicia, basta que un patrón mande secuestrar por más de 3 días a un trabajador que le cause conflictos; o que el trabajador se accidente, se enferme o sufra prisión, para que le rescinda el contrato. Aunque el trabajador vaya a los tribunales laborales y demuestre alguna situación de las anteriores, la "justicia revolucionaria" dará la razón al patrón por el simple hecho de no haber avisado. Tal parece la "justicia revolucionaria" desconoce la forma en que actúan los diversos e ilegales cuerpos policiacos que impunemente operan en nuestro país.

Ese es el peligro que se cierne sobre la seguridad laboral de los trabajadores. Una antigüedad de 30 años en el trabajo vale un comino. El derecho constitucional al trabajo y la carabina de ambrosio, en la realidad, son lo mismo, todo ello gracias a los actuales ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La SCJN contra otro trabajador

Al compañero Lázaro González Villegas, viejo luchador miembro de nuestro partido, la empresa Industrial Minera, SA, muy poderosa en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, lo despidió después de más de 30 años de servicios durante los cuales cumplió con eficiencia y



honradez. La causa fue el supuesto robo de un kilo de cobre.

Ante tal infamia el compañero levantó la denuncia correspondiente en la agencia del Ministerio Público y demandó ante la Junta n. 18 de la Federal de Conciliación y Arbitraje su reinstalación en el trabajo por el despido injustificado. Una vez terminado el juicio quedó debidamente acreditada la improcedencia del despido, pues el supuesto robo fue creado por la empresa.

Como el fallo fue favorable al trabajador, la empresa acudió a la SCJN, en donde después de varias entrevistas del compañero con los ministros de la cuarta sala, éstos le prometieron un fallo con estricto apego al derecho. El resultado final fue que fallaron en su contra. En esta ocasión el ministro responsable de elaborar el proyecto de dictamen fue un ex abogado de la CTM, ahora en funciones de ministro: Juan Moisés Calleja.

El argumento fundamental para fallar en contra del compañero Lázaro fue resultado de la siguiente deducción: "no es posible que el trabajador no se haya dado cuenta que en la bolsa de papel aparte del frasco y la servilleta llevaba un kilo

de cobre". En las constancias del juicio nunca se mencionó que el trabajador hubiera estado en posesión de la bolsa, excepto cuando la dejó frente a la caseta de guardia para pasar a mudarse la ropa de trabajo. Al llegar a recoger su bolsa ya le habían encontrado el kilo de cobre. Nohace falta mucha imaginación para deducir que una bolsa de papel no resiste el peso de un kilo de cobre.

La SCJN contra un sindicato

Los compañeros del Sindicato de Trabajadores de Laminadora Kreimerman, también saben de la "justicia" que imparte la Suprema Corte. El ministro López Aparicio, después de 7 años en que las autoridades reconocieron ese sindicato, resolvió que éste no existía. De esa manera protegió a la empresa Omega Manufacturera, SA.

En 1972, la empresa Laminadora Kreimerman decidió acabar con el sindicato de los compañeros que era un ejemplo de honestidad y lucha. Pero ello simuló la terminación de actividades de la empresa Laminadora Kreimerman, como se llamaba en aquel tiempo.

Dado lo anterior, se firmó un convenio ante la Secretaría del Trabajo, luego ratificado ante la junta especial n. 13 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en el que se estableció entre otras cosas que si la empresa volvía a reanudar labores por sí o por interpósita persona, se obligaba a contratar nuevamente a todos los trabajadores miembros del sindicato.

Tal como se pensó, la supuesta terminación de labores de la empresa fue una maniobra. El 22 de agosto de 1972 reanudó actividades con el nombre de Omega Manufacturera, S. A. En consecuencia el sindicato demandó ante la junta mencionada su contratación conforme a lo estipulado en el convenio. Después de 6 largos años de lucha en contra de las maniobras de las autoridades laborales, los trabajadores lograron que su derecho a contratarse fuera plenamente reconocido.

Pero después del calvario sufrido, un día antes de que fuera despedido de su cargo el juez Hilario Bársenas concedió a Omega Manufacturera, SA, un amparo que en nada afectaba el derecho

---

La lucha en la S S A

FORMAR UN MOVIMIENTO SINDICAL AMPLIO

Por Jorge Moscoso Pedrero

Dentro de la Federación de Trabajadores al Servicio del Estado (FTSE) y después del de los maestros, el sindicato más numeroso es el conformado por los aproximadamente 100 mil trabajadores que laboran en la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA).

La situación actual de esas decenas de miles de trabajadores agremiados en el Sindicato Nacional de Trabajadores de Salubridad y Asistencia (SNTSA) es francamente opresiva. Ello, aunado al alza incontenible de los precios, agudiza el descontento de los trabajadores, manifestado de diferentes maneras, principalmente con la creación de movimientos que pretenden la democratización de las 86 secciones del SNTSA.

Los motivos de descontento sobran: el respeto al escalafón es casi nulo; las condiciones de trabajo son deprimentes; las prestaciones sociales son mínimas; los riesgos de trabajo por contagio son constantes, sobre todo en hospitales; se padecen altas cargas de trabajo; casi no existen guarderías ni comedores; el salario de los trabajadores de la SSA es uno de los más bajos de la burocracia.

Las causas principales de esos problemas son la antidemocracia sindical y la entrega del sindicato a las autoridades. Los trabajadores las conocen, los charros también. De allí que éstos últimos hayan afinado los mecanismos de control que aplican ante el menor asomo de rebeldía de los trabajadores, cuando intentan hacer de su sindicato un real instrumento de lucha.

En la SSA son comunes y continuos los despidos (se sabe que en los últimos años han sido despedidos más de 200 trabajadores), el encarcelamiento de dirigentes honestos, el desconocimiento de secciones que no se pliegan a la política del Comité Ejecutivo Nacional del SNTSA.

Largo sería enumerar los atropellos de que son víctimas los trabajadores de la SSA, sólo por defender sus derechos. En este contexto, es bueno mencionar, las luchas que durante 1977-78 llevaron a cabo los trabajadores de la sección 14 (Hospital General de México) por la solución de sus problemas y por la apertura de una brecha democratizadora dentro del sindicato.

La represión de la 14 fue sólo la introducción para acabar con todas las secciones con tendencias democratizantes: 49 y 50 (Chiapas), 72 (Oaxaca), 16, 17, 23 y 90 (Valle de México), 37 (Guanajuato), 28 (Jalisco), 39 (Zacatecas), 61 (Baja California), y última y nuevamente, el desconocimiento de la sección 90 y cambios de adscripción en la 15.

La importancia de esa lucha radica en que sirvió como unificadora de varias secciones, pese a que en las 7 secciones que conformaron la Coordinadora de Secciones en Lucha no hubiera la homogeneidad necesaria para lograr una mejor movilización que evitara la represión.

ya reconocido de los trabajadores.

Además, la junta concedió —y ratificó la SCJN a través de su ya famosa cuarta sala— la cancelación del registro del sindicato de los compañeros, que le fue demandada por una agrupación al servicio de la empresa de nombre Sindicato de Trabajadores de la Industria Mueblera, Combinaciones Metálicas, Estructuras, Conexos y Similares del Estado de México (perteneciente a la CTM).

Lo anterior fue suficiente para que se mandara al archivo el expediente en donde se había reconocido el derecho a la contratación de los compañeros del Sindicato de Laminadora Kreimerman, quienes a pesar de todo siguen en pie de lucha en defensa de sus derechos.

La espada de la justicia contra los trabajadores

En los anteriores casos, el derecho consignado en los artículos 42 fracción tercera y 161 de la Ley Federal del Trabajo, así como las cláusulas contractuales 79 y 106 correspondientes a los ferrocarrileros y el convenio referido, respectivamente, dan razón plena a los compañeros mencionados en este escrito para que sus casos se hubieran resuelto rápida y favorablemente.

Tal parece que cuando se habla de derecho es para hacer sentir el peso del poder económico de la clase gobernante imponiendo sus decisiones y haciendo que los tribunales las acaten y respeten. Cuando los trabajadores sienten la espada de la justicia es para sufrir humillaciones, vejaciones, arbitrariedades y malos tratos de parte de los funcionarios.

El concepto justicia es ajeno a los trabajadores; los poderosos han impuesto la suya, la acata el gobierno y la aplica el poder judicial. De esa justicia se valen los prevaricadores del sistema actual para hablar del "estado de derecho".

El derecho de que se nos habla no existe, es letra muerta. La justicia de los trabajadores la harán valer los trabajadores cuando hagan respetar sus conquistas plasmadas en derechos que tanta sangre les han costado. La Suprema Corte de Justicia se desenmascara.

El pueblo es ajeno a la elección de la gente que ocupa los cargos de la justicia. Por su alta responsabilidad los ministros de la Suprema Corte de Justicia deben ser electos por el pueblo.



Desde otro punto de vista, es también importante destacar que ese movimiento representó, en cierta manera, el puntal de descontento en el sindicato.

Cabe recordar que los acuerdos del IX Congreso del SNTSA, fueron, principalmente: democracia e independencia sindical; nivelación de salarios con el IMSS; reinstalación de los despedidos; revisión de las condiciones generales de trabajo, de escalafón, de estatutos, etc. Que esos acuerdos no han sido cumplidos y se reprime a las secciones que luchan por su cumplimiento.

Naturalmente, el Comité Nacional charro, previendo el X Congreso que se realizaría en noviembre de 1980, quiso hacerse pasar ante los trabajadores como defensor de sus derechos. Desde antes de enero del mencionado año empezó a visitar cada sección anunciando la recategorización, esto es, un aumento de salarios de acuerdo con la categoría de trabajo y, ahora sí, la antigüedad en el mismo. Y, claro, los trabajadores soportaron una nueva burla. La recategorización anunciada para pagarse en enero, empezó a pagarse seis meses después y especialmente en las secciones de provincia aún no se recibe el pago correspondiente.

Por si lo anterior fuera poco, la mentada recategorización —anunciada como un gran triunfo del CEN "gracias a nuestras buenas relaciones con el gobierno"— tuvo y tiene serias deficiencias. Por ejemplo, se tomó en cuenta la plaza que los trabajadores poseían y no la función que desempeñaban; los incrementos para las ramas obrera y de intendencia fueron de 125 ridículos pesos; el aumento fue elevado sólo para técnicos, profesionales y ciertas categorías de enfermería; otras ramas fueron excluidas del dichoso aumento. Sólo resultó beneficiado un 10 por ciento del personal de la SSA. Además, con la recategorización se pasó por alto una demanda fundamental de los trabajadores: la nivelación de salarios con el IMSS.

Antes que nada, la recategorización fue una medida política y no económica, por dos razones fundamentales: **1.** contribuyó a la división entre los trabajadores; **2.** la dirección nacional quiso así llegar con una buena imagen al X Congreso.

La gravedad de la crisis económica que afecta sustancialmente a los trabajadores, puso al descubierto la maniobra charra y agudizó el descontento de los trabajadores de la SSA. Los pemetistas que allí laboramos, debemos aprovechar esa situación para formar comités de base; para reunirnos, conocer y discutir los problemas que padecemos; para aprovechar las experiencias de los movimientos anteriores; y para llevar adelante uno de los acuerdos de la Primera Asamblea Nacional de nuestro partido, ratificado en la segunda: formar movimientos sindicales amplios y democráticos. Empecemos ya en Salubridad.

Después de trabajar toda la vida

RECIBEN UNA LIMOSNA COMO PENSION

Partido Mexicano de los Trabajadores
Bucareli 20, 6o. piso.

Estimados señores:

Me es grato dirigirme a ustedes con el fin de que si juzgan prudente, hagan público un problema que interesa conocer y tratar lo más pronto posible: el de los jubilados.

He sentido la necesidad de buscar un beneficio para todas las personas que están por la fuerza inscritas en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), especialmente para las personas de edad avanzada quienes piensan que a su retiro van a recibir una jubilación decorosa que les sirva para los años más difíciles de su vida, y que, al gestionar su pensión en el Seguro Social, después de tropesar con muchas dificultades, se enteran que la cantidad que recibirán es una limosna llamada pensión.

La pensión se fija tomando como promedio el salario de cinco años atrás a la fecha de retiro, pero el caso es que si una persona tenía hace cinco años un sueldo de 110 pesos diarios y a la fecha de su retiro era de 170, le corresponde como promedio de su jubilación la cantidad de 16 mil 744 pesos al año, lo que se traduce a 46 pesos al día, en la inteligencia de que el Seguro Social hará cada cinco años un incremento del 1.5 por ciento de la cantidad de jubilación. Esa pensión en la actualidad no sirve para nada.

Como mi interés es muy grande, fui a la Cámara de Senadores donde me atendió un ayudante del Oficial Mayor a quien le expuse el motivo de mi visita y me dio toda la razón pero me informó que allí no se podía arreglar nada. En seguida fui a la Cámara de Diputados donde traté de hablar con el licenciado Luis M. Farías y, al saber el asunto que le iba a tratar, no quiso atenderme y el resultado fue que me enviaron a la Oficina de Orientación y Quejas de esa Cámara.

Ya muy desmoralizado, me dirigí a las oficinas de la CTM y pedí audiencia con el señor Fidel Velázquez, quien me recibió después de cuatro días de espera, con una actitud despóta de lo más cruel; le tuve que sacar las palabras a la fuerza, al grado que no quiso que me sentara para exponerle el motivo de mi visita. Al final de todo esto, comprendí que no era por ese lado que debía tratar el problema.

No está por demás señalar que el Seguro Social patrocina muchos equipos deportivos. Un caso concreto es el del equipo Atlante cuyos integrantes son en un 50 por ciento extranjeros y tienen un sueldo de 50 mil pesos mensuales con la sola obligación de jugar siete veces en toda la temporada y entrenar unas dos veces por semana, pues en la mayoría de las ocasiones se reportan enfermos. El señor entrenador tiene el pequeño sueldo de 200 mil pesos mensuales, y me parece una ofensa que los ancianos reciban 46 pesos diarios.

Además, los directivos del Seguro Social quieren formar centros deportivos por distintas partes de la ciudad y de la república y ya lo están anunciando por diversos medios de información. Se les olvida que esas cosas le corresponde hacerlas a las autoridades del INDE.

Pienso que en vez de hacer tantos despilfarros, el Seguro Social debería hacer casas hogar para los ancianos que en forma urgente lo necesitan.

En todo movimiento de huelga en demanda de mejores salarios, los obreros se sacrifican para lograr sus aspiraciones, y el Seguro Social sin esfuerzo ni compromiso sube las cuotas sin mejorar los servicios.

Quiero proponer que cuando una persona de 60 años sea separada de su trabajo, se le dé una pensión igual al sueldo que te[illegible] en el momento de su retiro, como sucede en el ejército y en la policía. No veo por qué los uniformados tengan más razón sólo por tener las armas en la mano y a los obreros que son los que sacrifican en la producción la mayor parte de su vida, se les dé una pensión más reducida.

Además, es justo y honrado que los jubilados reciban los aumentos que logran los trabajadores en servicio.

Ojalá le hagan ver a todos los obreros lo que les espera en el momento en que ya gastaron en el trabajo los mejores años de su vida, cuando ya no tienen quien los respalde y proteja. Al mismo tiempo y para tener una base más amplia, les suplico muy atentamente que adquieran y estudien la nueva ley del Seguro Social.

Después de todo lo expuesto, deseo que se tomen la molestia de hacerle ver al gobierno y a las autoridades del Seguro Social la situación en la que viven los jubilados.

Atentamente
Roberto Romero Pimentel
Div. del Norte, Andador 4 No. 23
Villa Coapa,
México 22, DF.

(Nota de la redacción: por motivos de espacio se sintetizó la carta)

Puerto Rico

EL PUEBLO LUCHA EN VIEQUES

Por Cristina Montaño

Actualmente la lucha en la isla de Vieques constituye un símbolo de liberación y unión del pueblo puertorriqueño en el ya largo camino por su independencia.

En 1940 la marina norteamericana invadió Vieques, desalojó y destruyó barrios enteros para obligar a la población a concentrarse en el centro de la isla, y expropió las valiosas tierras azucareras. En aquellos años se conocía a Vieques como la "tacita de oro" porque era un lugar donde llegaban personas de todos los puntos de Puerto Rico en busca de empleo, ya que contaba con seis grandes centrales azucareras y gran actividad pesquera.

Pronto Vieques sintió los efectos de la ocupación en la pesca y en la tenencia de la tierra. Con los años la población disminuyó considerablemente. En los años cuarenta la isla tenía alrededor de 11 mil habitantes, hoy no llegan a los 8 mil. Esta disminución se debe a que solamente tienen una cuarta parte de la tierra y las posibilidades de desarrollo, empleo y estudio son mínimas. Los jóvenes se ven obligados a salir y no regresar más a Vieques.

En el año de 1975 la gente de la isla de Culebras, junto con algunos sectores del pueblo puertorriqueño, sacó a la marina norteamericana de la isla y el efecto fue inmediato: se suprimieron las maniobras navales en Culebras, para intensificarlas en Vieques.

De 1975 a 1978 los pescadores de Vieques mantuvieron negociaciones con la marina comprendiendo que el objetivo final era sacarla de la isla.

Y fue así que el 6 de febrero de 1978, los pescadores se tiraron al mar para impedir las maniobras navales. Estas operaciones militares son comunes en el panorama puertorriqueño. Se llevan a cabo todos los días y se hacen de aire a tierra, de tierra a tierra y de mar a tierra. Como consecuencia, se destruyen zonas de pesca y de tierra que antes era fértil; además han cerrado canales de lagunas en donde la vida marina se reproduce.

Aparte de estas operaciones diarias en Vieques, la marina norteamericana invita una vez al año a marinas de otros países latinoamericanos, europeos y Canadá, para que realicen allí sus prácticas y fondeen sus barcos; el precio por bombardear Vieques es de mil cien dólares diarios.

Es en ese escenario de las grandes maniobras navales que los pescadores han salido y se han enfrentado a los buques de guerra en zonas prohibidas para ellos. Mediante estos enfrentamientos tan desventajosos y desesperados, los viequenses han logrado detener las maniobras y sacar esa lucha popular del nivel local para alcanzar una dimensión total y apoyo en todo Puerto Rico.

Esa lucha desesperada en Vieques ha hecho que sectores del pueblo puertorriqueño vean claramente el paralelismo respecto a la realidad de su país. Los principales partidos de oposición y las organizaciones democráticas tienen entre sus metas de trabajo a corto plazo la de dar apoyo constante a Vieques, así como la de participar en el Comité Pro Defensa de Vieques.

Ese Comité cuenta ya con comités de apoyo en 13 pueblos y una labor educativa y de propaganda en los barrios y comunidades. Esta integración del pueblo ha permitido que cada vez que hay alguna actividad en Vieques, se logre una movilización masiva hacia la isla. Por otra parte, en Estados Unidos se cuenta con comités de apoyo en las ciudades de San Francisco, Denver, Chicago y Nueva York.

Vieques se ha constituido en el detonador de la conciencia puertorriqueña, pues debido a la presencia de la marina de Estados Unidos, esta lucha se ha convertido en una lucha antimperialista que integra a todos los sectores del pueblo. En la isla grande, es imposible ahora negar la ocupación de grandes extensiones de tierra por bases militares y por consorcios económicos norteamericanos.

Las grandes industrias que en Estados Unidos se consideran dañinas al medio ambiente (petroquímicas, farmaceúticas, etc) están dañando el agua y el aire de Puerto Rico; llevan a cabo un genocidio lento contra el pueblo. Así pues, la lucha del pueblo de Vieques es parte de la resistencia para que el pueblo puertorriqueño no sea destruido como nación.

Por otro lado, esta lucha tiene un gran significado para el conjunto de los países latinoamericanos, porque en Vieques es donde se entrenan las tropas que invaden a los países latinoamericanos; de Vieques salieron las fuerzas que invadieron a Nicaragua.

Estados Unidos alega que necesita esas tropas en Vieques para su seguridad, y es que para el transporte de sus materiales estratégicos, incluido el petróleo, necesitan controlar todos los mares posibles.

Además, la proximidad de Cuba permite a EU mantener una presencia militar que impida el contacto entre los dos pueblos. Así, el bombardeo y destrucción de Vieques no son sino un aspecto más de la provocación e intimidación de Estados Unidos en el Caribe.



22 AÑOS DESPUES DE LA REVOLUCION CUBANA

Alocución del secretario de Relaciones Exteriores del Comité Nacional del PMT, Eduardo Valle Espinoza, durante el acto de homenaje a la revolución cubana que se realizó el 16 de enero de 1981, en la Escuela de Diseño y Artesanías de la ciudad de México, organizado por el Instituto de Relaciones Culturales "José Martí".

Además del representante del PMT, en la celebración participaron Arnoldo Martínez Verdugo del PCM, Antonio Gershenson del SUTIN y Pablo Sandoval del SUNTU.

Hace 22 años, apenas el tiempo de una generación, se reiniciaba en condiciones nuevas dolorosa y emancipadora, por la segunda independencia de Cuba, la guerra generosa, guerra del pueblo —como decía en 1889 José Martí.

Antes del primero de enero de 1959, ya habían pasado los efectos progresivos de la revolución agraria mexicana de 1910. La burguesía mexicana dejaba el fusil con el que se imponía la entrega de la tierra a los campesinos y la actitud revolucionaria que lograra la nacionalización de los hidrocarburos. Ahora empuñaba la cuenta de cheques, de preferencia en dólares, para imponer su dominio social e histórico, prontamente cuestionado por las huelgas ferrocarrileras y obreras de 1958.

En Bolivia se terminaba el proceso de reconstitución del ejército, destruido por la revolución popular de 1952, para que la oligarquía, la "rosca boliviana", siguiera explotando al indio y las entrañas de esa provincia que lleva el nombre de quien dijera que la Patria Grande es América.

Se había asesinado a Jorge Eliecer Gaytán en 1948,provocando una feroz guerra civil en Colombia y, paradójicamente, en esos mismos días, por la Reunión de Bogotá, nacía la Organización de Estados Americanos (OEA) que los EU pensaron como su oficina de colonias.

Para junio de 1954 el coronel Jacobo Arbenz renunciaba a la presidencia de Guatemala, atacado por fuerzas mercenarias y traicionado por el ejército. Perón caería al año siguiente.

Era la paz americana. Todo iba bien. La calma dominaba aparentemente la escena del traspatio del imperio. Y, como decía Saint Just en su ensayo **El espíritu de la revolución**: "La calma es el alma de la tiranía y la pasión es el alma de la libertad".

Y, como decía el comandante Ernesto Guevara: "muchos teóricos deshonestos y todos los deshonestos y cobardes, sacaron unánimemente la conclusión de que las condiciones objetivas y subjetivas para la revolución americana no estaban dadas aún. Surgieron entonces, no obstante, la clarinada de la Sierra Maestra, la lucha de los dos años, el triunfo del primero de enero de 1959 y la profundización, a extraordinaria velocidad, de la revolución cubana".

Y en 1959, las condiciones ya no eran las mismas en el mundo que en 1948 ó 1954. Cuenta el Che que cuando los revolucionarios cubanos "se preparaban a ocupar las trincheras y a exigir el honor de estar en primera línea de fuego contra la superioridad enemiga, estalló una admonición, no por inesperada menos agradecida por el pueblo cubano: el primer ministro de la Unión Soviética hacía una clara advertencia a los norteamericanos de lo que significaría para ellos invadir a Cuba". El imperio se retiró —cito al Che— "a buscar nuevas formas tácticas de cumplir el único objetivo estratégico posible para ellos en este momento en América: destruir a Cuba:

El Che hablaba en 1960, a veinte años de distancia —apenas veinte años, tengámoslo en cuenta— y ahora los objetivos estratégicos se han multiplicado. No solamente la revolución cubana está más fuerte, alerta y fraternal que nunca, ahora tendrían que destruir a Nicaragua, tendrían que castigar a Granada, tendrían que ocupar Guatemala, tendrían que hacer estallar los fuegos del infierno, de un infierno que se localiza en todas partes, que se encuentra también bajo los pies del señor Reagan y del señor Alexander Haig. La revolución americana, así parece, no podrá ser destruida fácilmente.

Cuba da cuerpo a la victoria. Cuba muestra los caminos de triunfo, Cuba es ejemplo a seguir para los indios y los analfabetas, para los mestizos y los desempleados, para los negros y los hambrientos, para los mulatos y los enfermos, para los patriotas y hombres honrados, para todos los revolucionarios que lo son por necesidad y también para todos los revolucionarios que lo son por convicción.

Qué enorme significado para los que ya entonces en Las Segovias combatían contra Somoza; para los que cantaban en voz alta el 4 de julio La borinqueña en San Juan de Puerto Rico; para los que penetraban con violencia en la zona del Canal de Panamá y ondeaban banderas nacionales y ocupaban oficinas del ejército de Estados Unidos; para los civiles y militares que destronaban dictadores trágicos y de caricatura, en El Salvador; para los hondureños que denunciaban maniobras militares de gusanos y de Estados Unidos en su país; para los que arriesgaban la vida en ese proceso revolucionario que a veces injustamente olvidamos y que se da en Haití, a sangre y fuego; para los que ganaban elecciones en Guayana Británica; para los que fundaban movimientos guerrilleros en la Guatemala de Ydigoras, militares y civiles, heróicos combatientes de la libertad como Turcios Lima y Yong Soza.

El ejemplo histórico y moral de Cuba cundió como fuego en praderas secas; el derrotismo geográfico terminó como lo que era: mito execrable. Eisenhower no tuvo tiempo de hacer nada concreto, quizá preparar la invasión a Cuba. Contener y derrotar a la revolución americana le correspondía a Kennedy. Y pronto se dio lo inaudito: la derrota militar del imperialismo en Playa Girón.

Así pues, no se podía destrozar a la revolución cubana. Había que maniatar a los pueblos que todavía se encontraban gobernados por las oligarquías. Aislar a Cuba era la consigna. Se usaron todos los instrumentos: la OEA y el bloqueo, el rompimiento de relaciones y el sabotaje, la provocación armada de los contrarrevolucionarios y el chantaje

contra los gobiernos americanos, la Alianza para el Progreso y los créditos atados; las promesas de mayor democracia dirigida y de algunas reformas. Y todo falló.

Entonces soltaron los mastines. Los guardianes del imperialismo y las oligarquías llegaron al poder vestidos de uniforme. Los ejércitos derrumbaron gobiernos, masacraron obreros, asesinaron campesinos, lanzaron tanques contra estudiantes y el militarismo en América se volvió orden del día. La contrarrevolución venía en uniforme. Una ola criminal cubrió a la mayor parte del continente el imperialismo jugaba todas las cartas, sus últimas cartas, las de los oficiales formados en las escuelas de EU para detener y romper la revolución americana. Y si no era suficiente, la intervención armada como en Dominicana. Fueron impotentes. Y anotémoslo— Kennedy fue asesinado por las fuerzas más tenebrosas de su país, un poco antes de que los hombres negros exigieran justicia en las ciudades de EU.

En las sierras americanas y las colonias de pobres se escuchaban gritos de muerte, pero también gritos de pelea. El combate se hizo brutal bíblico , a muerte. El imperialismo declaraba la guerra a los pueblos americanos. Los pueblos americanos respondieron: la guerrilla donde había hombres que comprendían que ahí y ahora el deber de todo revolucionario era organizar la revolución con la forma que se les dejaba a la mano; avances electorales donde se podía como en Chile y Uruguay; asambleas populares, de obreros y campesinos, cuando los ejércitos de ocupación se descuidaban.

En momentos que el imperio llevaba la salvaje guerra de agresión a Vietnam e Indochina, se presentó la violencia revolucionaria como respuesta a la declaración de guerra del imperialismo a nuestros pueblos.

Hoy, a trece años de la muerte de Ernesto Guevara en Bolivia, cuando se observa la revolución triunfante del Frente Sandinista de Liberación Nacional y los preparativos de la ofensiva final del Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional, se tiene que reconocer que Ernesto Guevara no era el iluso romántico que pretendieron presentarnos, sino el revolucionario práctico que veía a escala continental e histórica y que sabía que se tenía que avanzar, aun dejando la propia vida en el camino. ¡Cuánto tiene que aprender todavía la generación revolucionaria —de la que él era uno de sus más limpios y consecuentes exponentes— de la vida y de la muerte del comandante Guevara!

A 22 años del establecimiento del Primer Territorio Libre de América, regresan las más tremendas y terribles condiciones dela guerra declarada contra nuestros pueblos. Ronald Reagan realizó su campaña electoral bajo el lema de una América fuerte y buscar la fuerza para la paz. Cree poder convertirse en un nuevo Harry S. Truman, así como Alexander Haig pretende ser tan prepotente y jugar el papel de un nuevo John Foster Dulles. Se equivocan. Se equivoca el imperialismo. El mundo ya no es el mismo.



Estados Unidos salió de la segunda guerra mundial con su territorio intocado y como acreedor del mundo, con un inmenso potencial económico y tecnológico y con la facilidad de imprimir sus billetes para que fueran medio de cambio mundial. El pueblo norteamericano creía en el **american way of life** y poseía el monopolio de la bomba atómica. Hoy, la lucha por los mercados y por los energéticos entre los países capitalistas desarrollados, es muy dura. Los europeos saben que una guerra mundial los afecta a ellos de manera inmediata y los norteamericanos saben también que el holocausto nuclear es para todos. Su dinero ya no es omnipotente y en la medida que crece su déficit comercial con el mundo, sus problemas financieros se ahondan. La política de gasto militar que se practicará en el nuevo gobierno, llevará a graves contradicciones sociales en EU y aún cuando el gobierno Reagan lleve adelante una política de división racial, enfrentando a negros y latinos —lo que en la práctica significa una mayor presencia de los cubanos derechistas en los medios oficiales estadunidenses— eso no impedirá que los afroamericanos manifiesten su esperanza con calientes luchas por una vida digna. A ellos se unirán con sus propias razones y motivaciones históricas, los puertorriqueños y también —¿por qué no?— los chicanos.

Reagan debe saber que la intolerancia contrarrevolucionaria ya no es medida de eficacia y Haig tiene que entender que otros lobos más feroces han salido derrotados del Departamento de Estado.

Y, sobre todo y en primer lugar, los pueblos de Guatemala, Honduras, Costa Rica, Haití, Panamá, Dominicana, Trinidad y Tobago, Jamaica, saben que vienen días, meses y años difíciles, tan difíciles como los que se vivieron en la década de los sesenta. Los pueblos sobrevivieron y en lugares donde no se pensaba siquiera que vendría la revolución, la revolución llegó y venció. La historia ha tenido que contar con los pobres de América, quienes han decidido escribir ellos mismos, para siempre, su historia, como lo manifestó el pueblo de Cuba aquel 4 de febrero de 1962 cuando se aprobó la Segunda Declaración de La Habana.

Hoy en México y por motivos equívocos, se habla de ridículas zonas de influencia, el Estado Mexicano mantiene una posición más o menos consecuente con los procesos revolucionarios de Centroamérica. El Estado mexicano busca no tener un cañón adelante y un puñal atrás.

Nosotros, luchadores sociales mexicanos, debemos entender que no es por zonas de influencia ni estupideces semejantes por lo que debemos apoyar con todo lo que tengamos a la mano los procesos revolucionarios en Centroamérica, sino porque la Patria Grande es una: América; porque cuando una provincia se libera de la metrópoli imperial, las otras andan camino y la revolución americana avanza. Así se cumplirá lo que escribía en 1960 el comandante Guevara:

"Ya se ve a las claras que esta generación nuestra plantará las banderas de la redención en el último reducto de la tiranía; que la nuestra es la generación de la libertad definitiva, y que todos esos gobernantes y esas clases sociales que han traicionado al pueblo tendrán que rendirle cuenta de sus actos en un día no muy lejano".

Y si alguien lo duda que le pregunte a la burguesía cubana a la hora de la celebración de ese formidable acto político que fue el II Congreso del Partido Comunista de Cuba.

LAS MUJERES DEBEN ORGANIZARSE

Por Celina Izquierdo Sánchez

Llegaron en pequeños grupos de tres y cinco mujeres. Antes, temerosas, oían desde lejos nuestra invitación a que participaran en la asamblea popular, convocada por las militantes del PMT miembros de la Comisión Organizadora de la Asociación Nacional de Mujeres (Anam).

La exhortación a acercarse al lugar de reunión, a constituir un comité de lucha de mujeres (CLM), llegó a ellas cuando escucharon que la Constitución obliga al Estado a impartir educación gratuita, pero allí les cobran hasta 150 pesos por cada niño que inscriben; que el azúcar ha subido cinco veces en los dos últimos años y que aunque el precio oficial es muy elevado, de todos modos no se respeta y o se pagan 15 pesos por kilo y se compra además "el mandado" o no hay azúcar.

Prestan mayor atención cuando hablamos del peligro que son para los niños las aguas negras que corren por las calles en las que estamos paradas; cuando denunciamos la política petrolera del gobierno de López Portillo que condena a estos niños, a los que están aquí, frente a nosotras, al desempleo, porque cuando ellos tengan 18 años el petróleo se habrá acabado y no habrá trabajo, ni ropa, ni alimentos, ni nada porque todo se mueve y se produce con petróleo.

El ambiente cambia. Ya estamos reunidas alrededor del micrófono y hablamos de nuestros problemas, de qué hacer para solucionarlos... "sí, las cosas están muy duras, yo hasta tengo un nudo en la garganta", "no, pues no es justo que no tengamos un centro de salud, el más cercano está a una hora en camión.... pero pues ya nos sacaron 300 pesos para hacerlo y nada que nos cumplen", "pero yo no sé leer ni escribir, tampoco sé hablar".

Pero compañera, ¿a poco cuando nos enojamos con nuestros esposos porque no traen suficiente dinero a la casa, no sabemos hablar y gritar? Pues tenemos que juntar nuestras rabias y gritarle a los verdaderos culpables de nuestra situación.

Vamos a gritar junto con otras mujeres que viven los mismos problemas que estamos enojadas, que estamos hartas de que suban y suban los precios. Vamos a gritarle a los comerciantes y al gobierno y vamos a exigirles soluciones... Necesitamos formar nuestro comité de lucha para defendernos, para acabar con los abusos, para lograr una vida digna para nosotras y nuestras familias. Necesitamos organizarnos.

Así, con el trabajo organizativo realizado por las compañeras de la Comisión, desde el 23 de noviembre tenemos cuatro comités de lucha de mujeres en Morelos (dos en Cuernavaca y dos en Cuautla), dos en Puebla (uno en la ciudad de Puebla y otro en Tehuitzingo), tres en Guanajuato (uno en Abasolo, uno en Irapuato y uno en León).

A veces con la colaboración y la voluntad de los compañeros de los comités estatales y municipales y a veces sin su voluntad ni participación, doce mujeres militantes realizamos los trabajos de formación de esos nueve comités de lucha.

La Comisión Organizadora de la Anam viajará por muchos estados de la república para seguir creando comités de lucha de mujeres Su formación costará mucho trabajo y dinero al Comité Nacional de nuestro partido. Los compañeros de los comités estatales y municipales deben valorar este esfuerzo y dar todas las facilidades a la Comisión, preparar el camino para la creación de los comités y cuidar, poner todo su empeño para que se consoliden y crezcan. Sólo así podremos cumplir con el acuerdo de formar una asociación nacional de mujeres.

Mientras tanto invitamos a todas las mujeres a que asistan a la asamblea popular que se llevará a cabo frente al mercado, frente a la escuela, en la plaza principal, en cualquier lugar donde las mujeres del país podamos reunirnos para organizarnos y empezar a luchar en contra de la carestía de la vida, en contra de los abusos en las escuelas, en contra de la falta de servicios médicos, en contra de la falta de habitación, por el respeto a nuestros derechos...

Comité Nacional del PMT: **Heberto Castillo Martínez**, Presidente; **Demetrio Vallejo Martínez**, Secretario de Organización; **Javier Santiago Castillo**, Secretario de Finanzas; **Eduardo Valle Espinoza**, Secretario de Relaciones Exteriores; **David Rodríguez Morúa**, Secretario de Trabajo y Conflictos; **Maximino Ortega Aguirre**, Secretario de Educación Política; **Jorge Mosconso Pedrero**, Secretario de Relaciones Obreras; **Porfirio Martínez González**, Secretario de Relaciones Campesinas; **Celina Izquierdo Sánchez**, Secretaria de Relaciones Femeniles; **Alicia Salmerón Castro**, Secretaria de Relaciones Juveniles.

Insurgencia Popular es órgano oficial de prensa del Partido Mexicano de los Trabajadores. **Directora**: Flora Huerta Gómez; **jefe de redacción**: Saúl Rosales Carrillo; **redacción**: Cristina Montaño, Silvia Pérez, Alfredo del Valle; **administración**: Lourdes Márquez; **formato**: Tomás Castañeda Jiménez, Raúl Rodríguez Contreras, Rubén E. Soto, Manuel Valverde Reyes; **impresión**: Joel Acosta Arellano; **compaginación y distribución**: Graciela González López; **fotocomposición**: Creatividad Tipográfica, S.A.

Los artículos firmados no son expresión oficial del PMT

Bucareli 20, 6o. piso **México 1, DF** **Teléfono 512-94-61**